

RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS DEL PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TM/INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL PERTENECIENTE A LA OEP DE 2020 DE LA GUMA

De conformidad con el apartado 12.2 párrafo 2º. de las bases de la convocatoria de 1 plaza de personal laboral fijo de TM/INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL de la OEP de la GUMA de 2020, hecha pública en el tablón de anuncios y página web de la GUMA las relaciones provisionales de aprobados, y transcurrido el plazo de diez días hábiles para formular las reclamaciones que se consideren oportunas, presentándose escrito por D^a. MI Rodríguez Ortiz en el que indica que tras examinar el acta y la relación provisional de aprobados, se observa que la puntuación final se ha obtenido como media de las fases de concurso y oposición, en contra de lo indicado en el punto 11.5. de las bases generales.

La Comisión de valoración está compuesta por:

- Presidente: D. Manuel J. Valdivieso Fontán
- Vocales: D. Virginio Moreno López
- D. Germán León Gutiérrez
- D. José María Arenas Morales
- Secretaria: D^a. Carmen Torregrosa Garamendi

A la vista de la alegación presentada se ha podido comprobar que existe dicho error y que la puntuación final debe ser la suma de ambas fases, es decir $7,264 + 6,65 = 13,914$:

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***3074**	Rodríguez Aguilar	MI	13,914
FASE CONCURSO			7,264	
FASE OPOSICIÓN			6,65	
EXAMEN TEÓRICO			6,3	
EXAMEN PRÁCTICO			7	

El número de plazas existentes en la convocatoria es de 1

Código Seguro De Verificación	VgSHndbZ/GDNm2PC5lyKFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	03/09/2026 07:52:58	
	Carmen Torregrosa Garamendi	Firmado	03/09/2026 07:51:05	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VgSHndbZ/GDNm2PC5lyKFg==			

RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***3074**	Rodríguez Aguilar	MI	13,914

Conforme a la Base 12.3, 4 y 5, **en el plazo de veinte días** naturales desde que se hagan públicas las correspondientes relaciones de aprobados definitivos, los aspirantes que figuren en las mismas deberán presentar en Personal y Recursos Humanos de la GUMA los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Base 4, así como declaración jurada o promesa de no hallarse incurso en alguna de las causas legales de incompatibilidad previstas en la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Los que tuvieren la condición de funcionarios de carrera o personal laboral fijo de la Administración, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener en su día nombramiento, debiendo presentar certificación de la Administración u Organismo del que dependieren, para acreditar su condición y aquellas circunstancias de su expediente personal.

LA SECRETARIA

Carmen Torregrosa Garamendi

EL PRESIDENTE

Manuel J. Valdivieso Fontán

Código Seguro De Verificación	VgSHndbZ/GDNm2PC5lyKFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	03/09/2026 07:52:58	
	Carmen Torregrosa Garamendi	Firmado	03/09/2026 07:51:05	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VgSHndbZ/GDNm2PC5lyKFg==			